

Ayuntamiento de Frías

Don Luis Arranz López, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Frías, hago saber:

Por esta Alcaldía, mediante Decreto de esta misma fecha, se aprobaron los siguientes padrones cobratorios:

– Servicio conexión Internet 2009.

Se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y deducir las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, y que durante dicho plazo podrá también formularse recurso de reposición que regula el art. 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, previo al contencioso administrativo, sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo; advirtiéndose que conforme dispone el art. 86 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, se abre el periodo de pago en voluntaria de los mismos, que se encontrarán al cobro en días y horas hábiles en las oficinas municipales, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial»; y que transcurrido este periodo sin haberse hecho efectivos los recibos, se aplicará la vía de apremio, decretándose la cobranza ejecutiva, con recargo del 20% más los intereses de demora y gastos del procedimiento a que diesen lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frías, a 10 de septiembre de 2009. – El Alcalde Presidente, Luis Arranz López.

200907525/7491. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de D. Francisco Javier Santa Coloma Angulo se ha solicitado licencia ambiental para establecimiento de ganado vacuno de carne (25 adultos) en régimen semi-extensivo en el Barrio Orrantía de la Entidad Local de Ayega de Mena, expediente número 692/09.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40 de esta localidad.

Villasana de Mena, a 7 de septiembre de 2009. – El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200907242/7489. – 34,00

Ayuntamiento de Hontanas

Formulada y rendida la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a par-

tir de la siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hontanas, a 17 de septiembre de 2009. – El Alcalde, César Arnaiz Santamaría.

200907508/7490. – 34,00

Ayuntamiento de Coruña del Conde

Con ocasión de la próxima vacante de las plazas de Juez de Paz titular y suplente del municipio de Coruña del Conde, que se producirá con fecha 7 de abril de 2010, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo con arreglo a las siguientes bases:

– Requisitos: Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas por la Ley.

– Los interesados presentarán su solicitud acompañada de copia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

– El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Coruña del Conde, a 18 de septiembre de 2009. – El Alcalde, José Angel Esteban Hernando.

200907536/7522. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Neila

Por acuerdo plenario de fecha 23 de julio de 2009, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento del hotel-restaurant de Neila, ubicado en c/ Santa María, 27 (A), Neila (Burgos), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora*: Ayuntamiento de Neila.

2. – *Objeto del contrato*:

a) Arrendamiento de hotel-restaurant (bien patrimonial), en Neila.

b) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia: 27 de mayo de 2009.

3. – *Tramitación y procedimiento de adjudicación*:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación.

4. – *Adjudicación definitiva*:

a) Fecha: 23 de julio de 2009.

b) Contratista: Thomas Kaiser y Michaela Neuber.

c) Nacionalidad: Alemana.

d) Importe de adjudicación: 6.550,00 euros anuales, más 1.048 euros de IVA; plazo: Veinte años y otras condiciones según resultado del concurso.

En Neila, a 8 de septiembre de 2009. – El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200907261/7517. – 34,00